

8 de marzo

Compromiso por la igualdad

Fernando Lezcano
Secretario general FECC.OO.

El próximo 8 de marzo se celebra el día de la mujer trabajadora y como viene siendo habitual, le dedicamos el tema central del presente número de T.E., no obstante desde la Federación de Enseñanza de CC.OO., pretendemos que esta celebración no se convierta en un ritual más que entre dentro de lo políticamente correcto.

Por el contrario, esta fecha nos parece una inmejorable oportunidad para renovar nuestro compromiso con la igualdad de géneros y para reflexionar críticamente sobre la evolución de la lucha política, social y educativa, con este objetivo. En esa misma medida, es una oportunidad para revisar también la actitud de nuestra organización al respecto.

Es indudable que uno de los mayores logros del siglo XX es la conquista del derecho al voto de la mujer y a raíz de ello, el protagonismo que ha cobrado la lucha por la igualdad de derechos, que ha experimentado innegables avances en todos los ámbitos. Pero no es menos cierto que la realidad, cruda, ha llevado, por otra parte, al movimiento feminista a hablar de *igualdad real y de igualdad formal* a la hora de denunciar la distancia que existe entre la regulación legal y jurídica de los derechos, y el ejercicio y la práctica cotidiana de los mismos. En efecto, todavía hoy, es un hecho la discriminación laboral, ya sea ésta salarial o de ubicación en el puesto de trabajo, o de promoción... y algo tan grave como lo anterior, por ser más sutil y menos perceptible, es que, todavía hoy, es un hecho la hegemonía de los valores masculinos que llevan a una suerte de menosprecio de los derechos de igualdad de la mujer. Así pues y a modo de ejemplo, esta realidad puede estar en el trasfondo de alguna de las sentencias que han dictado nuestros tribunales de justicia, como aquella que no calificaba de ensañamiento la agresión a una mujer con setenta puñaladas.

En el plano educativo también existe esa distancia grosera entre lo que contemplan nuestras leyes y lo que aplican nuestros gobiernos. Así comprobaréis en el balance sobre la coeducación que se recoge en las páginas siguientes, cuán distinto es lo contemplado en la LOGSE y lo que han hecho al respecto los equipos ministeriales y las Administraciones Autonómicas encargadas de aplicarla. De esta manera, podemos ver cómo ya en los últimos gabinetes socialistas, se empezó a devaluar la importancia que ellos mismos dieron a este tema, en la mencionada Ley, y como, no hace falta decirlo, se ha visto corregido y aumentado por el actual gobierno del Partido Popular.

De estos comentarios alguien podría inferir que la situación poco edificante en la que nos encontramos, es culpa y responsabilidad de otros y que, en lo que respecta a CC.OO., somos un prodigio de virtudes. Seguramente nuestro sindicato sea una de las organizaciones que más está haciendo por la igualdad de derechos en el ámbito general a través de nuestra Confederación, y en el plano de la coeducación, en el terreno de la enseñanza. En ningún caso, quiere esto decir que no debamos hacer más y que no debamos superar nosotros mismos el predominio de los valores masculinos de los que también nosotros somos prisioneros. Estando como estamos en pleno proceso congresual, parece obligado que nos detengamos a revisar nuestra trayectoria críticamente y más

importante todavía que adoptemos las medidas oportunas de modo que nuestra Federación sea un verdadero ejemplo de la educación y de la sociedad que deseamos construir para el futuro.